EL MERCANTIL

BUENOS AIRES—SABADO 4 DE JULIO DE 1874

AÑO III—número 748

Administracion y redaccion, [illegible]

PRECIO DE LA SUSCRICION

Por un mes ... $ 25
" semestre ... " 150
" año ... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario.
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Jueves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Para Patagones y Bahia Blanca. [illegible] carga y pasageros saldrá [illegible] el vapor Nal Patagones; por mas informes á sus agentes.
E D Risso Reconquista 99 y 97

REDACCION

Cuestiones Económicas

MONEDA CORRIENTE

Hoy continuamos la publicacion del notable documento que estamos dando á la prensa.

Despues de los esfuerzos que "El Mercantil" viene haciendo por el interés general de nuestro comercio, la direccion se cree con el derecho para reclamar el primer puesto en la prosecucion de sus intereses, y en el desarrollo de las grandes industrias que se necesitan alimentar y sostener entre nosotros.

La crisis terrible porque atraviesa nuestro mercado, la estrema escasez de numerario sellado, y la pandemia que viene asolando nuestra campaña hace algunos meses, ha sido el tema que, desde entonces viene rigiendo nuestra pluma, y que ha hecho producir en nosotros la idea de levantar por encima de la política militante la bandera de los intereses generales y del comercio en particular.

Resueltos en este camino, no solo estamos decididos á marchar adelante, sino que tambien hemos de probar que el error de muchos de nuestros economistas, y la falta de acierto en la tendencia indicada por ellos es la que nos aumenta sino nos trae las fatales consecuencias de la crisis espantosa porque atraviesa hoy nuestro mercado.

Además, como lo hemos dicho ya muchas veces, en casos como estos, cuando se hace necesario afrontar una situacion semejante y de un carácter tan alarmante, los poderes públicos no deben mirar con indiferencia los estragos del flajelo de la miseria y bancarrota q' nos amenaza por todas partes.

En casos como estos, el gobierno y las Cámaras son las que deben preocuparse especialmente de atender semejantes males.

El indiferentismo, debe ser mirado como una falta grave y menospreciativa del interés público y privado.

Suponer que los gobiernos solo tienen por mision cobrar impuestos, imponer contribuciones y distribuirse sueldos y prebendas de todo género, es no solo un absurdo político, sino que tambien un rudo ataque á los beneficios sociales que aspira todo pueblo culto y civilizado al constituirse en nacion y en comunidad política.

Además, si en estos casos el sistema federal de gobierno republicano y constitucional democrático que nos rige, no es suficiente á llenar tan importantes misiones en la sociedad política que en estamos constituidos, su existencia será mas bien una remora fatigante y opresora, que un grande perfeccionamiento político y un elemento de órden, de progreso y civilizacion.

La publicacion misma de documento referentes á la fundacion del Banco de las Provincias Unidas del Rio dela Plata, es ya una denuncia importante diremos así, que viene en apoyo de nuestras ideas y propósitos.

Por él se vé bien claro el deber en que se han considerado siempre los gobiernos argentinos, ya provinciales, ya nacionales de proteger el interés privado de nuestro comercio, aumentar su crédito y ampliar sus elementos de riqueza, SUPLIENDO Á LA CIRCULACION DEL NUMERARIO SELLADO EN ORO Ó PLATA Ó COBRE, POR EL DE LA MONEDA CORRIENTE.

Esa contante reproduccion entre nosotros del mismo deseo, de la misma idea de tiempos tan lejanos, y esa tendencia idéntica en los gobiernos y en las Cámaras; nos prueban una vez mas, que las leyes que rigen los principios económicos, como los que rigen la naturaleza misma, social y política en q' vivimos son inmutables y constantes.

Eso nos prueba además, que pretender reaccionar contra la ley poderosa de la AMPLITUD DEL CRÉDITO PÚBLICO Y PRIVADO ES UN ERROR Y UN ATENTADO CONTRA LA RIQUEZA DEL PAIS Y SU DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, COMERCIAL Y MANUFACTURERO Ó SIMPLEMENTE PRODUCTOR DE MATERIAS PRIMAS NO ELAVORADAS.

Desgraciadamente para la actualidad de nuestro país, ese error notable existe en la voluntad de los hombres que estando al frente de los destinos económicos de la provinci, disponen á su arbitrio de cuestiones de tanto interés.

Y es por eso que el Banco Hipotecario es ya hoy dia una esplotacion ruinosa para el valor de las propiedades; y el monopolio de las grandes esplotaciones de las industrias modernas existentes en las manos de nuestros gobiernos tanto Nacional como Provincial que y como complemento de semejante programa, se pretende ahora SUPRIMIR NUESTRO MEDIO CIRCULANTE, por una moneda de oro ó de plata que nos cuesta muy cara en el esterior y que la damos Á MENOS PRECIO DEL QUE TIENE EN LOS PUEBLOS EN QUE ES EMITIDA.

Lea el pueblo el notable documento que terminamos hoy, y reflexione sobre la importancia de las ideas que en él se establecen, buscando la proteccion del gobierno y la creacion de una nueva fuente de crédito á la vez que de riqueza propia.

Establecimiento del Banco Nacional.

Buenos Aires Enero 28 de 1826.

TITULO III

Administracion principal del Banco

40. La junta de directores nombrará de su seno una comision de cuentas y tesoreria, compuesta de tres señores á mas del presidente: sus funciones seran revisar cada mes los libros de acuerdos, correspondencia y contaduria, hacer el balance mensual, el recuento general de la caja y tesoro reservado en todos sus ramos, incluso el de billetes. Del resultado de sus operaciones dará cuenta á la junta de directores, que lo hará registrar en el libro de acuerdos.

41. La junta de directores nombrará un contador, un tesorero y un secretario para el buen servicio del establecimiento.

42. Los empleados de que habla el artículo anterior tendrán los dependientes necesarios en sus oficinas, los cuales serán nombrados por la junta de directores á propuesta en terna de sus respectivos inmediatos gefes, que responderán de su buena comportacion.

43. Cada uno de los empleados y dependientes del banco, dará fianza de responsabilidad de su buena conducta. La suma será acordada por la junta de directores, pero deberá ser cuando menos cinco veces mas que el sueldo anual respectivo.

44. Los directores servirán gratuitamente sus destinos, y señalarán al presidente y empleados la compensacion y sueldos correspondientes á su servicio.

TITULO IV.

De las administraciones subalternas

45. En las plazas del Estado cuando las junta de directores lo juzgue conveniente, se establecerán cajas subalternas con los fondos que por la principal se les acuerde.

46. Las cajas subalternas serán administradas por los comisionados y empleados que la administracion principal juzgue necesarios para los respectivos establecimientos, y la naturaleza de sus operaciones será tambien reglada por la administracion principal.

47. Las compensaciones de dichos empleados y los que deben tener los presidentes de estas cajas subalternas, serán establecidas por la misma administracion principal.

TITULO V.

Operaciones del Banco

48. El banco estará abierto para el servicio público desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en todos los dias del año, á excepcion de los Domingos y fiestas mas principales, pero de modo que nunca se verifique que esté cerrado por mas de dos dias en la semana.

49. No tendrá directa ni indirectamente otro giro que el que le designa el estatuto.

50. Bien sea en la caja principal, bien en las subalternas, descontará letras, bajo la garantia de dos firmas, que clasifiquen por buenas las juntas ó administraciones respectivas.

51. El premio de descuento no podrá exceder de medio por ciento mensual, ni el término, de noventa dias.

52. Hará el giro de letras, bajo competentes garantias sobre aquellas plazas en que tenga establecido crédito, bien sea dentro del mismo Estado ó fuera de él.

53. Recibirá sumas en depósito, sobre las cuales girará letras, bien sea de unas en otras cajas, ó sobre principal. Los directores de estas acordarán el premio y plazo.

54. Recibirá igualmente sumas en depósito de Gobierno, Sociedades, Corporaciones, ó individuos residentes en el pais ó fuera de él sobre los cuales pagará letras á la vista.

55. Podrá recibir en depósito monedas extrangeras, pastas de oro y plata.

56. A los que depositaren dichas monedas extrangeras, pastas de oro ó de plata, acciones suscriptas y pagadas, ó billetes de fondos públicos, se les podrá abrir sobre sus firmas, un crédito proporcionado al valor depositado.

57. En los casos que los juzgue necesario la junta de directores, podrá tomar dinero á interes con prévia aprobasion del Ministerio de hacienda.

58. Podrá adquirir y conservar aquellas fincas solamente que necesitase para la comodidad de su giro.

59. Se encargará de cobranzas, bien sea de Gobiernos, Corporaciones y Sociedades, bien de individuos particulares, mas sin llevarlos á juicio.

60. Podrá acuñar moneda de oro y de plata bajo el tipo, ley y valor que la Legislatura le señale; y en cantidad que el Gobierno le asigne.

61. Podrá emitir á la circulacion billetes pagaderos á la vista y al portador, bajo las precauciones que la junta de directores acuerde.

62. En el primer año el Gobierno reglará la cantidad y el valor de los billetes que se emitan á la circulacion; pasado, este será reglado por la ley.

63. No podrá hacer empréstito á ningun otro Gobierno que no sea el general de la nacion, y aun respecto de este será necesario prévio acuerdo de la junta general de accionistas, á excepcion del caso que se expresará en el articulo 71.

64. Pasado el primer año del establecimiento del banco, se hará cada seis meses la liquidacion de los negocios, q' será revisada por la comision de accionistas de que habla el art. 20.

65. La administracion principal reglará la forma en que las cajas subalternas deben hacer sus liquidaciones, para que el resultado se traiga al dividendo general.

66. Los productos serán divididos en proporcion de las acciones que cada suscritor tuviere.

67. La calidad de accionistas no dará privilegio, ni pondrá obstaculo al giro con el banco.

68 El banco, en todas sus operaciones y muy particularmente en la de descuentos, y en la del balance y recuento mensual que se ordena por el articulo 40, queda bajo la inmediata inspeccion del Ministro de hacienda, el cual por sí, ó por un comisionado que nombre, podrá cuando lo tenga por conveniente, concurrir á ellas, al solo efecto de asegurarse de la puntual observancia de todas las disposiciones contenidas en este estatuto.

TITULO VI.

Deberes especiales del Banco.

69. El banco, siempre que fuere requerido por el Ministro de hacienda, facilitará sin prémio alguno la translacion de los fondos que el Gobierno necesitare hacer de unos lugares á otros, dentro del Estado donde tenga establecida caja.

70. Descontará á seis meses de plazo las letras aceptadas y giradas entre el Gobierno particulares.

71. Abrirá al Gobierno general un credito de dos millones de pesos, al premio corriente de su giro, como una anticipacion sobre el producto de sus rentas.

72. Recibirá al premio y plazo ordinario de su giro, los fondos pertenecientes á la caja de ahorros, ó á cualquiera otro establecimiento equivalente' y que quiera pasarle su administracion.

TITULO VII.

Privilegios del Banco

73. El banco podrá usar del escudo nacional ó de cualquier otro que adopte la junta de directores, y los que falsifiquen su escudo y billetes, serán castigados como monederos falsos.

74. En sus transacciones será libre del uso del papel sellado.

75. La moneda o pastas de oro, ó plata, que transporte de unas cajas á otras, serán libres de derechos.

76. Las propiedades invertidas en acciones del banco, no pagarán mas que la contribucion mínima que la ley impoga sobre cualquier otra especie de propiedad.

77. Si dichas propiedades pertenecieren á súbditos de alguna potencia con quien esté en guerra la nacion, serán en todo caso inviolables.

78. Los accionistas, en caso de ejecucion civil ó fiscal, solo serán obligados á vender en la plaza sus acciones.

79. Solo el banco nacional podrá acuñar moneda en todo el territorio del Estado.

80. No podrá tampoco establecerse otro cuyo capital exceda de un millon de pesos.

81. Los privilegios y estatutos del banco nacional serán por diez años.

82. Pasados los diez años será revisado el estatuto por la Legislatura nacional, que podrá hacer las alteraciones que juzgue convenientes.

83. Si un número de accionistas que no baje de 50, y represente al menos cinco mil acciones, no se conformase con las alteraciones hechas por la Legislatura, podrá separarse de la sociedad, y el banco de volverá el capital de sus acciones en el término de un año, con el interes correspondiente de su giro.

84. Pero si la mayoria de accionistas, que al mismo tiempo represente la mayoria de acciones, resistiere las alteraciones acordadas por la Legislatura; se tendrá por disuelta la sociedad pero será obligado el banco á continuar sus operaciones con sugecion á este estatuto por el tiempo que le señale el Gobierno general, que no deberá exceder de dos años.

85. En el caso de que habla el articulo anterior, y pasado el término que en él se espresa, el banco procederá dentro de los seis meses siguientes á recoger los billetes, y moneda que hubiese emitido á la circulacion, y á liquidar definitivamente los negocios de la sociedad.

ARTICULOS ADICIONALES

Art. 1.° El Poder Ejecutivo, sin pérdida de momento, y sin esperar el vencimiento de los plazos que para la suscricion se acuerda en el articulo 5, establecerá desde luego el banco nacional con los cuatro millones de q' habla el articulo 3.

2. Al efecto nombrará el presidente y directores que lo administren provisoriamente, hasta que vencido el término de la suscricion se haga la eleccion en la forma que queda establecida por la ley.

Lo que de su órden se comunica á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—(*Registro Nacional libro 2*).

Monedas estrangeras

Cuando se abrió la puerta para que las monedas estrangeras tuvieran curso en esta República y se les fijó su tipo legal, fué debido á que el mercado tenia escasez de oro, y era necesario buscar el medio de que entrase este metal.

Hasta entonces no conociamos mas moneda de oro, que la onza.

Todas las transacciones á metálico se estipulaban en onzas de oro selladas con esclusion de las Riojanas, que por ser de baja ley, tenian desmerito.

La Libra Esterlina y el Aguila de Estados-Unidos, la moneda brasilera de once patacones, el Luis francés, eran monedas totalmente desconocidas entre nosotros en tiempos de la denominacion de la onza.

Las hemos llamado á nosotros, por que la onza de por sí, era insuficiente para llenar las necesidades del mercado. Por de pronto tuvimos la suficiente afluencia de estas monedas para poder hacer frente á las necesidades de la circulacion.

Pero nuestro comercio siempre creciente ha hecho aumentar las necesidades del medio circulante y nuestro comercio con el exterior aumentando cada vez mas, ha hecho que la existencia en oro entre nosotros sea completamente insuficiente.

Insuficiente para atender á las necesidades de emision de billetes, que debe hacerse sobre la base de la existencia metálica.

Insuficiente para las grandes necesidades de embarque de oro, que tenemos que efectuar para hacer nuestra balanza con el exterior.

Hay una idea errónea que viene trabajándonos desde mucho tiempo, y es la que principalmente queremos rebatir en este artículo.

Generalmente se piensa, y se piensa aun por economistas de talla, que la diferencia entre la importacion y la exportacion tiene que ser saldada con oro.

De aqui el que el oro se nos vaya por mucho que nos afanemos en tomar medidas para retenerlo.

Nosotros profundizando la cuestion y no dejándonos llevar de superficialidades vamos á demostrar que no existe tal necesidad de exportacion de oro.

A la simple vista resalta, que si forzosamente tuviera que irse el oro para chancelar el deficit que siempre deja nuestra exportacion de productos sobre la importacion de mercancias de Ultramar, no veriamos aqui una moneda de oro ni para remedio, por cuanto no sellandose aqui oro es claro que que el que tenemos es porque nos viene del estranjero, en vez de irse, que siendo nuestras diferencias grandes con el exterior, el oro en plaza seria siempre poco para chancelarlas.

La ciencia ha inventado pues el crédito, para subvenir á estas dificultades.

Nosotros tenemos nuestro crédito establecido con la Europa.

No tenemos la materialidad del oro, pero somos dueños de un pais rico y floreciente. Tenemos nuestras propiedades urbanas y rurales que valen miles de millones de pesos fuertes; todo esto que es la utilidad de nuestro trabajo de muchos años, favorecidos por una naturaleza pródiga, por la posesion de campos dilatadísimos que el creador ha puesto en nuestra mano, todo esto es nuestra riqueza.

Aun cuando los campos y las fincas, no son artículos de exportacion son sin embargo articulos de riqueza.

No importa pues absolutamente nada que seamos deudores de fuertes sumas á la Europa, si tenemos responsabilidad de sobra y encuentran entre nosotros colocacion lucrativa para su dinero.

¿Que conveniencia hay en que nosotros enviemos oro?

Para el acreedor no hay ninguna, por que ese oro quedando aqui, le produce una renta imposible de obtenerse allá.

Lo que el capital desea es la seguridad, y la que ofrece la República Argentina, habiendo tranquilidad no puede ser mas cumplida.

Para el deudor, tampoco hay conveniencia en exportar oro haciendo sacrificios cuando puede conservarlo pagando un pequeño interés y hacer le producir aqui un interés mucho mayor.

Otra prueba de que no es necesaria la exportacion del oro, la tenemos en que, en la época de Rosas, estando prohibido el embarque de este metal, no dejaron los Europeos de mandarnos los artículos de consumo.

No pudiendo, por las leyes liberales que nos rigen, prohibir hoy la exportacion de este metal, es conveniente á lo menos, poner de nuestra parte, los medios indirectos, pero eficaces que están á nuestro alcance, para que el oro no se ausente de nuestro mercado.

Y aqui es bueno hacer notar, la gran necesidad de acariciar el oro y aclimatarlo en nuestra tierra, ya para servirnos de él como moneda efectiva ya para que nos sirva de base para grandes emisiones de moneda fiduciaria, que nuestro mercado necesita imperiosamente.

Los medios indirectos para que el oro no se ausente, son tres.

El primero, avalucar las monedas de oro, para que no tenga cuenta llevarlas.

Esto es tan claro que salta á primera vista.

Si entre nosotros la libra esterlina vale dos por ciento menos que en Inglaterra, es consiguiente que la operacion mas sencilla es embarcar la libra esterlina, llevarla á Londres y ganar con ella.

Lejos de ofrecer el retorno seria dificultad, arrojar una ganancia segura

Pero fijemos á la libra un tipo legal mayor que el que tiene en Inglaterra y entonces no se irá.

Lo mismo que decimos de la libra esterlina, es aplicable á las otras monedas extranjeras de curso legal en este mercado.

El otro dia citamos el ejemplo de la Prusia, que al recibir el oro que le entregó la Francia, en pago de los gastos de guerra, lo reacuñó con el cuño Nacional, bajandole la ley.

Establezcamos nosotros una casa de acuñacion de monedas, refundamos bajo el tipo Nacional, la libra, el Luis etc; bajándole la ley, y entonces no se llevarian el oro.

No siendo exportable la mayor parte de nuestra riqueza, hagámosla en lo posible.

Llevemos las Cédulas hipotecarias al Mercado de Lóndres para saldar nuestras cuentas con la Europa, y este será un medio de evitar la exportacion de oro.

¿Quien enviará oro cuando este le ofrezca un tres ó cuatro por ciento de pérdida, pudiendo enviar cédulas que le darán utilidad?

Ya hemos dicho que para nuestro entender, este asunto tiene sus dificultades porque se parte de una base falsa.

Esto es, que el saldo que arroja nuestra importacion sobre nuestra exportacion, tiene que ser saldado con oro.

Esta idea la homos oido verter en las cámaras por grandes economistas, y en el pueblo es general.

Nada, sin embargo mas incierto, puesto que los artículos exportables, no constituyen por si solos, vuestra riqueza, ellos son una mínima parte.

La razon es que en un pais nuevo y rico por naturaleza, es en donde conviene emplear con probabilidad ó seguridad de lucro, capital y trabajo.

Por eso queda aqui el producto del trabajo que es riqueza, porque promete mayor aumento que enviándole al extranjero.

Por eso, hasta que nuestras campañas se encuentren cuajadas de gente, no hemos de dejar de ser deudores al extrangero.

Pero podemos pagarles buenas ventas, dejarles en garantia nuestras propiedades y conservar aqui su oro, que tanto necesitamos para dar un gran impulso á nuestra riqueza, ya en lo comercial, ó en los ramos pastoril y fabril.

Meditese pues en lo que dejamos expuesto, fruto de un estudio profundo de la cuestion, que mañana detallaremos mas.

Barracas al Sud

(COLABORACION)

El tiempo viene confirmando y ratificando todo cuanto hemos previsto respecto al desarrollo, progreso y gran porvenir del bello y floreciente pueblo de *Barracas al Sud.*

Tres puntos importantes están próximos á resolverse ya; hay casi plena seguridad de que los tres se resolverán satisfactoriamente, pero aun cuando así no fuera, basta que uno solo de ellos lo fuera, para que esté asegurado y resuelto tambien definitivamente el destino y porvenir de aquella importantisima poblacion.

El primero es, la reinstalacion de los saladeros, bajo el nuevo sistema higiénico, reconocido y aprobado por peritos competentes.

No dudamos que el juicio de las honorables Cámaras legislativas, ante las cuales pende la solucion de este asunto, sea favorable, autorizando la concesion que se solicita en vista de los estudios, análisis é informes científicos que se han practicado, y que comprueban de la manera mas concluyente, lógica y positiva que por el nuevo sistema, no habrá, ni podrá haber jamás el mismo peligro para la higiene y salubridad pública con la reinstalacion de aquellos importantes establecimientos que son la fuente principal de la riqueza de nuestro pais y por lo mismo debieran ser especialmente atendidos y favorecidos por nuestros legisladores, y por el Gobierno de la Provincia.

El segundo punto que puede considerarse resuelto ya, es la canalizacion del Riachuelo.

Una vez practicada esa obra colosal, pero de muy fácil realizacion, el incremento que tomará *Barracas al Sud* será inmenso, se convertiria en un gran puerto de exportacion é importacion, y todos los pueblos del Sud de nuestra Provincia vendrian á surtirse y proveerse de los grandes almacenes de depósitos que allí se levantarian, trayendo en cambio sus ricas producciones, sus valiosos frutos.

El tercer punto que está igualmente por resolverse, es la traslacion del Mercado de frutos, de la plaza Constitucion á los terrenos que se han ofrecido para ese objeto en los suburbios del pueblo de *Barracas al Sud.*

La importante y hermosa plaza Constitucion, la mas estensa y espaciosa de Buenos Aires, y por consiguiente, la mas propia y adecuada para [illegible] continuar siendo una *plaza de carretas*, generalmente desierta, por que el impulso natural de la civilizacion y del progreso va alejando de ese centro importante de poblacion, esos espectàculos peligrosos y poco gratos.

La higiene pública está reclamando y exigiendo imperiosamente desde hace tiempo la supresion de ese foco permanente de infeccion y [illegible] Municipalidad ha de preocuparse de este asunto, dando así una prueba mas del interés que le anima por la cosa pública [illegible] la plaza Constitucion se convertirá dentro de poco tiempo en uno de los mejores, mas bellos y elegantes paseos públicos de Buenos Aires.

Y no es solo la higiene y demas consideraciones sociales de alta importancia que dejamos anotadas, las que reclaman urgentemente la realizacion de estas mejoras, es todo el vecindario del Sud de nuestra ciudad, el que está á la vez interesado en que ella se practique cuanto antes.

Esta obra como las anteriores, pueden considerarse indudablemente como hechos próximos á realizarse dentro de un brevísimo tiempo, y entonces *Barracas al Sud* va á reportar los grandiosos resultados, los beneficios inmensos que cada una de ellas le producirán-

Hoy mismo, apesar de la mala situacion porque accidentalmente atraviesa el país, *Barracas al Sud*, sigue avanzando en la via del progreso.

Su activo é inteligente Juez de Paz, el popular ciudadano D. *Manuel Estevez*, que ha dejado siempre en todas las épocas de su administracion un recuerdo imperecedero y laudable de ellas, se ocupa en transformar la plaza de ese pueblo, en un precisoso y lindo paseo.

Todas las obras públicas, monumentos, mejoras y adelantos que se han hecho en *Barracas al Sud*, en todas, figura siempre en primera linea, el nombre del actual Juez de Paz Sr. Estevez, unas veces como iniciador ó Director, otras como contribuyente principal pecuniaria y personalmente.

Un pueblo que tenga la felicidad de tener á su frente hombres activos, progresistas, ilustrados como el Sr. Estevez, puede contar que su porvenir está asegurado, que sus intereses están sólidamente garantidos y que jamás será victima de ruines esplotaciones.

Hemos de continuar mas adelante nuestra tarea; enviamos entre tanto nuestras felicitaciones al vecindario de *Barracas al Sud.*

L.

EXTERIOR

Correspondencia de Emilio Castelar

Madrid 25 de Mayo de 1874.

Estraordinariamente mo ha sorprendido una sesion estos dias celebrada en la Cámara de los Lores. Hablaban el conde Russell, como miembro de la oposicion liberal, y el conde Dervy, como miembro del Gabinete. Demandaba el primero toda la correspondencia al mantenimiento de la paz de Europa que se haya entablado con los emperadores de Alemania, Austria, Rusia, y el Presidente de la República Francesa.

Comenzó por hablar del cambio de Gabinete y por decir que no podia estrañarle en el organismo politico de Inglaterra.

El pueblo inglés, sus electores á lo menos, viene á ser como el tribunal supremo de la política á quien debe recurrirse para cambiar de gabinete y de conducta y de principios en la direccion del Estado.

Cuando el pueblo inglés ve que toman las reformas un paso mas acelerado, dá en los comicios una mayoria al partido liberal y cuando ve que todo se estanca y se para del reposo causado, dá mayoria al partido conservador.

De esta suerte las dos leyes centrifuga y centripeta de la mecanica social se cumplen las dos necesidades primeras de todo Estado, la necesidad de movimiento y de reposo, de progreso y de estabilidad, se satisfacen.

Nada tenian que decir del cambio último de la opinion británica.

Sabia que un partido era necesario en ciertas circunstancias y el partido contrario en otras circunstancias, y se habia resignado y conformado al fallo de los comicios.

Por consecuencia, sus preguntas no inplicaban ninguna oposicion, enderezandose á conocer el estado de Europa.

Hace cinco años la calma reinaba en la superficie de la sociedad; los gobiernos repetian en todas partes seguridades de paz; y nadie ignoraba y mientras se apercibia Alemania á cimentar su confederacion, Francia se apercibia igualmente á reformar sus antiguas fronteras del Rhim

La guerra estalló, y desde entonces ha renacido la paz material, en los campos, pero no la paz interior en los ánimos.

Hoy mas que nunca se notan alarmantes sintomas.

Y el noble Lord quisiera saber si eran últimos reflejos de la tempestad pasada ó primeros centellos de nueva tempestad por venir.

Las amenazas á la paz europea vienen á una de Alemania y de Francia. El conde Moltke ha dicho que necesita Alemania cincuenta años para consolidar lo que ha ganado en cinco meses.

Y á su vez el orador puede decir muy alto que en el ejército francés desde el primer mariscal hasta el último soldado, todos están resueltos á tomar venganza por las armas, de sus últimas derrotas y posesion por la fuerza de sus provincias desmembradas

El conde Russel quiere saber si todas estas son señales; ó de una guerra próxima ó de guerra remota; y si en caso de acercarse la guerra tiene el Gobierno inglés medios para asegurar al viejo continente alguna tranquilidad. Su idea del influjo britanico es tan alta, que cree posible mantener la paz, si en su continuacion se empeña vigorosa y decididamente la Gran Bretaña, sobre todo aliándose con las primeras potencias de Europa al logro de tan sagrado objecto

Si la guerra se empeña la civilizacion retrograda, las artes decaen, los progresos de la libertad se detienen, el comercio se arruina, el trabajo se suspende y la Gran Bretaña sufre mas que todas las naciones de este negro y triste conjunto de males acerbisimos.

Por todas estas razones Russell pregunta si la corona inglesa está decidida á mantener los tratados y los convenios en que haya puesto su firma, pues todo es de temer cuando ve que el Imperio aleman tiene en tiempo de paz cuatrocientos mil hombres en pié de guerra

El conde Derby reconoce que ni el tono ni el lenguage del conde Russel revelan oposicion al Gobierno. Y sin embargo, al responder se siente apurado su interlocutor, recelando que puedan ir las interpretaciones mas allá del natural y propio sentido de las palabras. La tempestad que suena esta póxima ó remota se ha preguntado. Esta idea de la proximidad de un objeto á otro en el espacio ó de la próximidad de un suceso á otro en el tiempo, es idea bien circunstancial y relativa. Por eso la respuesta es bien difícil y peligrosa.

Pero no seria justo, ni seria honrado de mi parte negar los innumerables sucesos que pueden ser causa verdadera de anhelo y de ansiedad.

Sucesos terribles han pasado hace cuatro años; y nadie puede ignorar la huella hondisima, indeleble que han tales sucesos dejado en el ánimo de dos grandes pueblos. En Francia. existe deseo vivisimo de recabar lo ganado y en Alemania deseo no menos vivo de conservar lo ganado. No puede impedirse una guerra cuando en sucesos tan grandes se engendra y en pasiones tan vivas se alimenta: Y no pudiendo impedirse, puesto que ha de venir, venga pronto. Pero Lord Derby calma un poco á la Cámara respecto á la inmediata ruptura de hostilidades. Todas sus noticias están unánimes y contestes en afirmar que la paz no será alterada por inmediato rompimiento.

En cuanto á evitar la guerra europea, responde que sin mezclarse ee ninguna querella, tratará de aplacarlas todas.

En cuanto al cumplimiento de los tratados, responde que los inaplicables é insostenibles serán reformados y los subsistentes serán mantenidos. En cuanto á los papeles diplomáticos, serán sometidos á la atencion de Camara aquellos que solo comprometan al Gobierno inglés; los que á otros Gobiernos comprometan serán religiosamente conservados.

Las palabras de Lord Deby son á la verdad bien poco tranquilizadora. Si á esto se añade que el conde Andrassy ha hecho una declaracion análoga las Cámaras austriacas, subirán de punto la inquiatud y el recelo de los ánimos.

No habia remedio. Las pasiones nacionales son las pasiones mas vivas de nuestro tiempo. Muerto el antiguo sentimiento religioso; divididos, muy divididos los ánimos respecto á la idea de libertad, el amor á la patria, la exaltacion por la independencia de la patria reuno, confundo, identifica muchas inteligencias y muchos corazones en idéntica aspiracion.

Y desde que fueron violentamente separadas del lecho de su nacionalidad Alsacia y Lorena, todo el mundo presintió que volvia á levantarse un Veneto, un otro Lombardo, las dos regiones siervas de Italia en el centro de Europa y con sus cadenas y sus grillos, nuevas tempestades.

¿Otra vez la guerra? ¿Otra vez el combate, la matanza? ¿De donde puede venir la provocacion? No creemos que provenga de Francia. Sus desgracias están demasiado recientes, sus heridas demasiado abiertas, sus venas demasiado desangradas, sus ejércitos demasiado rotos y vencidos, para intentar ahora sorpresa alguna que seria verdadera demencia. No tendria ni otro intento, ni otro fin que suprimir del mundo la nacionalidad francesa.

Enormes han sido los crimenes de la Francia, pero en la balanza de la justicia humana pesan mas que sus crimenes, sus heróicas virtudes. Si ha sembrado la demagogia, tambien la democracia; si las violencias revolucionarias, tambien el derecho y el progreso.

Es servir á la barbarie eliminar de Europa el verbo de la civilizacion, el foco de las ideas, el pueblo intermediario entre todos los pueblos, la nacion de las súbitas inspiraciones y de humanitarios arrebatos, la pregresiva Francia. Y ademas es empresa imposible.

Cuando Austria formaba el mayor imperio en el centro de Europa cuando tenia sometidos tantos pueblos y armados tantos ejercitos cuando á sus espaldas se le vantaba el imperio moscovita, como un aliado formidable se propuso matar á Italia; separó sus provincias, arrojó cada una de ellas bajó las espuelas de sus sargentos, hechizó á Roma con el filtro de las ideas socraticas, asfixió á Napolos bajo la máquina pneumática del despotismo guardó en sus cuarteles á Milan y á Venecia lo clavó todo con la maza de su poder y con los clavos del cuadrilatero; y cuando parecia á quel pueblo muerto desaparecidos sus miembros disyectos palpitaron en la tierra ensangrentada, sus hijos inmolados surgieron como fantasmas de los sepulcros á evocar el remordimiento en la conciencia y el corage en el corazon de los vivos; su lengua armoniosisima y su música tan armoniosa como su lengua tomaron el tono plañidero de la elegia hebraica y movieron y cautivaron con sus sollozos hasta el corazon de sus tiranos, é Italia resucitó.

No es posible en esta época de la resurreccion de los pueblos manchar las últimas páginas de la historia del siglo décimo-nono con la bárbara inmolacion de Polonia que manchó las últimas páginas de la historia del siglo decimo-octavo.

Acaba de pasar una tragedia domestica que se ha elevado por sus relaciones con la cosa pública á tragedia verdaderamente politica. Hace ya algunos dias que murió Mr. Beulé ministro que habia sido de Mac-Mahon en la emboscada contra Thiers. Todos sus amigos dijeron y todo el mundo creyó que habia muerto de muerte natural. Beulé fué un hombre distingido en letras y ciencias, funesto en politica y en administracion. Sus talentos literarios plenamente manifestados en la juventud le alcanzaron pension para la escuela francesa de Atenas; y sus trabajos arqueologicos, emprendidos con grandes conocimientos y ejecutados con grande perseverancia le dieron merecida fama sobre todo su descubrimiento de la escalera de la Acrópolis en Atenas. Ha escrito sobre arqueologia libros que si no tienen el universal renombre de los libros de mi ilustre amigo el embajador de Inglaterra en España, Mr Layard, merecen de los estudios atencion y estima. En aquellos libros recuerdo haber leido las emociones que produjeron en su animo la caida de la República y el establecimiento del Imperio. Un griego asentado sobre las ruinas á la sombra del Himeto, á la orilla del Pireo en aquella tierra consagrada por el genio de la libertad, miró en aquella ocasion tristisima con ojos compasivos al jóven arqueólogo frances y le dijo estas solemnisimas palabras: "¡Me dais lástima porque habeis alcanzado la libertad y no hobeis sabido conservarla."

Con estas ideas se volvio á Francia y se consagró enteramente á sus trabajos literarios. El Imperio le dió una Cátedra en la Biblioteca imperial, y aprovechó aquella Cátedra para lanzar agudísimos dardos, invectivas, epígramas al Imperio. Sus libros sobre los Césares y su familia eran libros sobre Napoleon y su dinastia. De esta suerte pasaba sus ocios, cuando vino la revolucion de 4 de Setiembre, la República fancesa.

Parecia natural que aquel hombre, tan comprometido en la causa de la libertad, ingresara en el seno de los partidos republicanos.

Pues vino á la Asamblea de Burdeos y tomó plaza y número en las filas de los partidos reaccionarios. Un discurso, dicho con el desembarazo y las amplificaciones de un buen profesor, y con la competencia y el gusto de un buen artista acerca de asunto despues de todo baladí, el Teatro de la Opera, fijó la atencion del Parlamento en su persona y le dió plaza distinguida entre los diputados de la derecha y cartera importante en el primer ministerio de Mac-Mahon.

Ya en el gobierno, se distinguió por su celo reaccionario, y entre todas las cuestiones que se planteaban, tomó á su cargo la cuestion que mas atañia á la conciencia y á su libertad, la defensa de los obstaculos puestos á los enterramientos civiles.

Imposible decir las invectivas lanzadas desde la tribuna sobre aquellos á la hora de muerte, cuando todos los velos se caen, cuando la conciencia se eleva para desligarse de la materia como aroma evaporada del roto vaso de nuestro cuerpo, en momentos tan supremos prefieren al juicio del mundo, á las preocupaciones del mundo su fé ó su ciencia y repugnan morir, aunque sea aparentemente, bajo las maternales alas de una religion no aceptada, no creida en el fondo inviolable del alma.

Y este hombre que tanto hablaba de los escándalos de la muerte en los filósofos que no querian asistencia de ninguna Iglesia en su agonia, ni en su entierro, habia de dar un escándalo religioso, un escándalo moral, un atentado increible á toda moralidad, con el atentado á su propia vida, muriendo como cualquier Werther, de infame suicidio.

Sorprendió á todo el mundo su rapido fin porpue era jóven y robusto. Pero recien caido del poder atribuyóse á enfermedad natural, y la enfermedad natural a horrible tristeza, y la tristeza á sus desgracias políticas que le habian inspirado sus discursos reaccionarios. Los clérigos recogieron el cadaver y cantaron los oficios religiosos sobre su ataud y sobre su túmulo los ministros que le habian movido á escandalizarse de la agonia y de la muerte de otros cuyo delito consistia en fidelidad á las propias creencias, le acompañaron y le dijeron palabras henchidas de misticismo. Beulé habia muerto de muerte natural en la fe catolica creyente y contrito.

Ya se iba olvidando su muerte cuando comienzan siniestros rumores á esparcirse y divulgarse. Beulé no habia muerto de muerte natural; Beulé se habia anticipado por su propia mano su fin habia muerto suicidado. Se encerró herméticamente en su cuarto se desnudó de sus vestiduras, se tendió en la cama, se buscó el lugar del corazon y se clavó un puñal. La murmuracion tan propia de la malignidad humana, comenzó á buscar las causas del atentado á divulgar que las habia encontrado en disgustos domesticos en faltas de su esposa. Esta que siempre fuera honrada en su vida y fiel á su marido se vé obligada por necesidad a decir la causa del suicidió sus desgracias en la politica y las jugadas en la Bolsa.

¡Cuantas reflecciones provoca esta muerte trágica! Quiza los artistas no deben elevarse de las tranquilas economicas de su vida de hoyas espirituales á las terribles tempetades de la politica. Pero lo que no deben sobre todo es servir primero una causa y luego la causa contraria.

Esta muerte de Beulé trae á la memoria involuntariamente la muerte de Prevost- Paradol, aquel escritor delicado y fino del Diario de Debats que habia esgrimido su ática sátira contra el Imperio una embajada. Fué tan grande el horror á si mismo y tan intenso el renordimiento y la reconvencion de su conciencia, que se quitó la vida.

Respetemos al muerto y á su desgracia. Pero no podemos respetar en manera alguna á ese clero y á ese gobiono que torpemente se escandalizan de la muerte de apuellos q' no comparten su política ó su religion injuriando actos sublimes y recuerdos sagrados para ir luego á honrar y expiar contra las prescripciones terminadas de esa misma religion, la existencia y el fin de un suicida.

¡Que terrible decaimiento prueba la mania de suicidio!.

En la antigüedad, cuando Grecia y Roma eran jóvenes y robustas, morian los ciudadanos en la guerra ó en el trabajo al mando de la naturaleza. Allá en los tiempos de decadencia, en los dias del Imperio; bajo el peso de la desonra de la servidumbre; al resplandor siniestro de la orgia al grito desgarrador del Circo; cuando toda idea se apagaba en la conciencia, toda fe en el pecho, toda dignidad en el caracter, los hombres iban á buscar voluntariamente en el regazo de la muerte olvido y consuelo á la tristeza y á la indignidad de la vida.

(*Continuará*)

Noticias del dia

Mas grande que el Leviathan—Son indudablemente los yankees los hombres de las jigantescas concepciones.

Ahora se trata en Estados Unidos de construir un vapor cuyas dimensiones serán diez veces mayor que las del Leviathan.

Contendrá un teatro, un circo, un hipódromo &.

La aldea de Alvear—Dice el "Standart" de ayer.

Un comerciante que ha estado en el Alto Uruguay, dice que "Yapeyó" es el antiguo nombre de Alvear, es una plaza sumamente miserable y sin importancia alguna.

Ladrones comedidos—Antes de ayer transitaba por la calle de las Piedras un conocido comerciante, que sufre frecuentes desmayos.

Al llegar á la esquina de Victoria cayó examine al suelo victima de uno ellos.

Algunas personas caricrativas que en ese momento pasaban le condujeron hasta su casa.

Cuando volvió en si, se encontró con que sus bondadosos acompañantes le habian librado del peso de una cartera que contenia diez billetes de valor de diez esterlinas cada uno.

El gran banquete—Esta ya todo dispuesto para dar el gran banquete en honor de los Dres. Alsina Avellaneda y Acosta.

Con tal objeto acaba de ser alquilado el Teatro "Variedades",

Se ha señalado el dia 25 del presente.

La distinguida comicion que corre con todos los preparativos, ha señalado el número de cuatrocientos cubiertos.

El teatro será lujosamente adornado.

Las galerias decoradas con banderas de la Nacion y toda la entrada del teatro con plantas y flores del tiempo.

La iluminacion está á cargo de la un hombre hábil, y á juzgar por el diseño que someterá á la decision de la Comision, las combinacion de luz, presentará un lindisimo golpe de vista.

Han sido contradados ya 25 profesores de música, notables en los de su profesion, para la noche indicada.

Se colocarán en un pequeño tablado que se levantará en uno de los ángulos intriorios del teatro. Desde allí ejecutarán las piezas.

Segun se nos dice serán tambien invitadas á la fiesta, diversas familias de nuestra sociedad elegante debiendo esto ser mas temprano.

El gran banquete que se prepara vá á ser pues un verdadero acontecimiento.

El bombardeo de Alvear—Toda la atencion pública está pendiente del conflicto con los brasileros.

Se espera con ansia el jiro de los acontecimientos y los diarios son leidos con avidez, por los que buscan la solucion de la emerjencia.

En los círculos politicos, en los cafés, en las reuniones particulares, en los clubs, en los corrillos comerciales, no se habla de otra cosa que del inícuo crímen cometido por los que han bombardeado á una aldea indefensa, y se hacen los mas diversos comentarios sobre el particular.

Sabemos que el Gobierno se ocupa activamente en averiguar la verdad de lo ocurrido; mientras tanto el lector se impondrá del estado en que la cuestion diplomática se encuentra leyendo las notas cambiadas entre el Dr. Tejedor y el Baron de Araguaya, que van en la seccion editorial de *El Nacional.*

Elecciones en el Paraguay—El domingo 20 del pasado han tenido lugar en el Paraguay, las elecciones de Electores para Presidente y Vice Presidente de aquella República.

Todos los electores electos, votarán por D. Juan Bautista Gill para el primer puesto, y por D. Hijinio Uriarte para el segundo.

Así lo han declarado á la faz pública.

En el acto de la eleccion no se habia promovido ningun conflicto.

Todo se hizo en órden.

Diputados provinciales—El Presidente de la Cámara de Diputados ha pasado una nota al gobierno de la provincia, dandole cuenta q' hay las siguientes vacantes en esa cámara y que le comunica para que se llenen cuando lo sea posible.

1ª Seccion—por la vacante del Dr. D. Juan L. Lagos.
2ª Seccion—por la del coronel Martin Tejorina.
3ª Seccion—por la de D. Justiniano Linch.
6ª Seccion—por la de D; Juan José Biedma.

Hay ademas seis vacantes de la 8ª seccion cuya eleccion fué anulada últimamente.

La cañonera "Uruguay"—Las pequeñas embarcaciones de la playa han tenido ayer incesante trabajo, conduciendo gran cantidad de persona, á bordo de la hermosa cañonera "Uruguay" anclada á 15 ó 20 cuadras del muelle de pasageros.

El número de esas personas hubiera indudablemente sido mayor, si el rio no hubiese estado tan bajo.

Desde las escaleras de aquel, habia que trasportarse en carros de trafico hasta donde se encontraban balleneras.

Cuando estas intentaban aproximarse á la punta del muelle se baraban.

Era, pues, necesario irla tomarlas á una cuadra mas alla del sitio á que habitualmente se acercan.

Entre las diversas personas que visitaron ayer la cañonera, se encuentra el Ministro de la Guerra, y el Ministro del Interior.

He aquí una descripcion de la "Uruguay,,.

El casco del buque, es de una forma tal que se ha consultado en ella la mayor velocidad y la mayor docilidad para las evoluciones. Es fino, decir angosto y largo, su proa volcada en forma cóncava hacia adelante, ofrece un tajamar cuyo filo, se quiebra la corriente formando un ángulo muy aguado á causa de la dicha angostura.

El aparejo del buque y velámentes completo y corespondé á la categoria del barco. Trae repuestos.

La popa, tambien tiene una inclinacion, formando su concavidad un semicírculo que comienza en la borda y se inclina hácia el interior del casco, donde comienza el timon, y mas abajo el hélice.

En la popa entre adornos esculpidos en madera y dorados sobresalen las armas argentinas en sus colores naturales.

El casco es de fierros esteriormente y de madera interiormente. Las chapas de hierro que se ven del esterior pueden tener un grueso de dos y medio centimetros.

El calado es de nuevo piés ahora y cargado calará once pies, que suponemos ingleses,

No es encorazado, como se ha dicho, es simplemente una cañonera.

Todo el casco se halla pintado de negro con una tranja colorada arriba de la linea de agua.

La cubierta es llana coma una plaza y solo interrumpida por las bocas que dan paso á las cámaras máquina y otras reparticiones.

Entrando por el lado de babor se camina algunos pasos y la cubierta es interruupida por la boca camara.

Consiste esta en una sala cuadrada de 2m. por 2m. 59 con camarotes para la oficialidad á los alrededores.

Los camarotes son de cedro perfectamente lustrados, asi como los asientos y escritorios anexos.

La sala y muebles son de roble ó de una notable imitacion.

Las cortinas de la sala y habitaciones de oficiales, son de reps azules y blancas.

Pasando de esta sala hácia popa, se encuentra uno con un salon mucho mayor que el anterior, que termina el buque y toma la forma redonda de su popa. En el centro hay una mesa con tapete de reps de los colores dichos, luego una fila de asientos y despues otra superior que pueden servir de camas.

Entre estas dos salas está la despensa.

Bajo de la primera que hemos descrito en que se encuentra la *Santa Bárbara*. En una esquina de esta hay un pozo de un pié cuadrado de boca y uno de profundidad.

En una de las paredes del pozo hay una claraboya con un grueso vidrio. Cerca de este vidrio una lámpara suspendida, de suerte que ella sirve para dar luz al depósito de pólvora etc.

Saliendo de esta sala en la cual no estaban sin recelo ayer, algunos que no son marinos, vamos á otra que le sigue y que es la sala de armas, la cual tiene su escalera que la comunica con la cubierta.

Sigue un depósito de balas y luego estamos en la maquina cuyo aseo y cuyo espacio le dan el caracter de una sala.

El sistema de la maquina es compuesto y es de notable poder. Es servida por tres maquinistas. Las calderas son dobles. Sigue un depósito, bodega etc.

Luego estamos en la cámara de marineros que es el primer puente de la parte de proa en la cual pueden dormir en hamacas, al uso de mar, todos los artilleros y marineros que constituiran la dotacion del buque.

En un segundo puente mas abajo se encuentran provisiones y otros útiles del barco.

Al fin de la cámara de marineros está el departamento de los ingenieros, y en fin, las oficinas, cocina etc. de la nave.

Termina por la proa con el poro de cadenas y cables, anclas etc y hénos de nuevo per una escalera en camino de la cubierta.

Estamos en la proa y vemos, como se ha dicho, la cubierta de madera muy limpia, libre de obstaculos.

Entre los palos trinquete y mayor llama la atencion un enorme cañon de diez piés de largo y de 44 toneladas, el solo cañon sin advesarios.

Está montada en un aparato giratorio ingeniosamente combinado.

En la culata hay un aparato de graduacion de la punteria que puede usarse con distinto efecto en combate ó en ejercicio.

Adelante hay otro aparato analogo

Actualmente el cañon esta colocado en el sentido de la longitud del buque; pero una habil combinacion de rieles permite que el aparato en que reposa giro hasta dominar todo un costado, por medio de la desaparicion de una parte de *borda falsa.*

Tal seria la posicion del cañon en caso de lucha.

Otro aparato de aparejos y pescantes, con un zarzo sencillo, pero de ingeniosa concepcion, permite cargar el cañon por la boca con asombrosa rapidez.

El calibre es de á cien. La bala cónica tiene unos 30 centimetros de largo y es de acero.

Está calculada para un alcance de 4,500 metros y para tirar de doscientos á cuatro cientos metros y rompeer corazas de cuatro pulgadas de hierro once de corcho y diez y ocho de madera,

El cañon consiste en un cilindro cuyo diámetro tiene cerca de una vara inscrito en este cilindro sale otro de radio menor, y luego otro que es aun menor el último.

La bala tiene estrias que se amoldan al cañon, cuyo interior es labrado.

Puesto longitudinalmente el cañon, es afianzado al casco por agarraderas de hierro, de suerte que queda inmóvil.

La borda es de un metro de alto próximamente y cubre completamente los cañones que no son visibles al enemigo, ántes de ser descubiertos en bateria franca.

Entre el palo mayor y la chimenea está otro cañon exactamente igual al primero, que gira para dominar el otro costado.

Estos cañones del último sistema, que penetran mas que los *Armstrong* y los *Withwort*, tienen un sello que dice: *Vavaseur 1874 London.*

En seguida entre el palo mezana y la popa al lado de los portalones que dan paso á las escaleras para entrar y salir del buque hay otros dos cañones en bateria con tronera abierta permanentemente. Estos con aparatos de punteria etc. tiene un calibre de 20 libras.

Estos cañones tienen este sello Vavaseur 1870 London.

En las escaleras baldes y otros accesorios esmeradamente hechos, se lee el titulo Uruguay al lado de las armas argentinas.

Las mismas camisetas de los 25 hombres que hoy tiene ostentan un sol punzó en el pecho y arriba el nombre del buque.

En fin, siguen en cubierta caja de banderas etc

Cuestion Internacional—Publicamos en seguida todo lo que hay oficial hasta ahora sobre lo sucedido en Alvear.

Son dos notas cambiadas entre nuestro Ministro de Relaciones Esteriores y el Ministro Brasilero.

(TRADUCCION)

Legacion Imperial del Bradil.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

Exmo. Sr. Ministro.

El abajo firmado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil ha sido informado de un lamentable suceso ocurrido en el puerto do Alvear provincia de Corrientes; el 18 del mes pasado, y sobre el cual no puede dejar de llamar la atencion de S. E. Dr. D. Carlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores.

El Dr. Pannio de Carbalso, medico de la division naval del Imperio estacionado en el alto Uruguay, frente á Itaquí, habiendo visto en ese dia á pasar á la poblacion de Alvear, de uniforme y sin armas, fué á su regreso insultado, golpeado y gravemente herido por un grupo de malhechores entre los cuales se encontraban los italianos Guido, Denani y Vicente Logato, sin que guardia del Puerto q' presenciaran esa lucha desigual lo prestasen el menor auxilio.

El Vice consul Brasilero en Alvear y el Comandante de la Division Naval pidieron por oficio al Juez del lugar la prision de los dos principales criminales; fueron desatendidos, y los malhechores impunes, continuaron en los dias siguientes, dirigiendo desde tierra hacia bordo insultas y desafios á los brasileros:

Al llevar estos hechas a conocimiento del exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, espera el abajo firmado, que el Gobierno Argentino dara inmediatamente todas las providencias que exije el caso a fin de que la impunidad del crimen no tenga peores consecuencias

El abajo firmado, aprovecha esta ocasion etc

Baron de Araquaya

A S E el Sr Ministro de Rs Es de la República Argentina Dr D Carlos Tejedor

—

Ministeiro de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Julio 2 de 1874

Señor Ministro

He tenido el honor de recibir la comunicacion de 1° del corriento, llamando la atencion de este ministerio, al triste acontecimiento ocurrido en el puerto de Alvear el 18 del mes pasado, y concluyendo por esperar que el Gobierno Argentino dé inmediatamente las providencias que el caso exije, á fin de que la impunidad del crimen no tenga peores consecuencias.

El Gobierno Arjentino no ha recibido hasta ahora conocimiento directo y oficial de lo ocurrido, ni mas que una comunicacion del Gefe del Batallon 9 de Linea de Concordia, fecha 28 de Junio, remitiendo dos cartas del Paso de los Libres, de 24 del mismo, las cuales refieren haber el buque brasilero hecho descargas de fusileria y arrojado cuatro bombas sobre el 22 de Junio, por los hechos que V. E. narra como sucedidos el 18.

Entregandome V. E. mismo la nota del 1° del corriento, tuve ocasion de manifestarle que no queria creer todavia el hecho de los disparos, pero que si él era cierto, su enormidad era tal que los ofrecia los golpes de que habia sido victima el médico brasilero, y que antes de la satifaccion correspondiente, no podian estos tomarse en cuenta Agregare que aun admitiendo como verdadero el delito cometido en territorio argentino contra la persona del médico brasilero, y suponiendo en el comandante del buque de guerra el derecho de solicitar la prision ó entrega de los culpables, que no la tenia, la hostilidad ejercida contra el pequeño pueblo de Alvear, era un acto de barbarie y petulancia tal que humillaba mas que al que al habia ejecutado que al que lo habia sufrido y que el Gobierno Argentino tenia derecho de esperar que en seria ese todo caso reprobado energicamente, por el Imperial, castigando a su autor

V E me replicó sin trepidar que si resultaba cierto el bombardeo de Alvear verificado al parecer cuatro dias despues del 18, y de que tambien tenia V. E. conocimiento oficial ninguna duda podia caber de que el Gobierno imperial hara justicia dando las satisfaciones correspondientes.

Mientras no tengamos, pues, señor Ministro, ese conocimiento de los hechos, que el Gobierno argentino se apresurara directamente al del imperio, pide permiso a V E para limitarme a aprovechar esta ocasion de reiterarle todas las seguridades de mi mas alta estima y respeto

C. Tejedor.

A. S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotentario del Imperio del Brasil Barão de Araguaya.

El autógrafo Americano—Hemos recibido ayer la 3ª. entrega del Autógrafo Americano.

Habla el Dr. D. Guillermo Rawson:

—La República es el gobierno del porvenir.

Treinta millones de republicanos del habla española, esperan en América la adhesion de sus hermeanos.

Que la ley de la naturaleza, que la ley de la historia se cumpla en el mas breve tiempo posible.

Guillermo Rawson

—Habla el Dr. D. Eduardo Costa—Las recientes victorias de la prusia inclinan aparentemente en favor de las razas del norte la balanza del poder. Tengo fé, sin embargo en los destinos de los que viven bajo el sol del medio dia. Pero no será ya ni la Italia ni la España ni la Francia, la que ha de recuperar el lustre perdido en las luchas esteriles y criminales de la vieja Europa.

Si echamos una mirada sobre el mapa del mundo; advertimos que mas que ningun pueblo han sido favorecidos los que hablan la lengua española en el reparto del sueldo. Los valles del Magdalena, del Orinoco, del Amazonas y del Plata pueden sustentar cientos, sinó miles de millones de habitantes, y nada ofrecen de comparable por su feracidad por su belleza y por su estension.

Cien millones de los descendientes de los antiguos dominadores del mundo, necesitan espacio en que desenvolver su inclinacion y su inteligencia y su fuerza.

El primer está dado ya—Cuarenta mil inmigrantes italianos, españoles y franceses llegan anualmente al Rio de la Plata.

Esta corriente que necesariamente tiende á robustecerse desbordará sus ondas vivientes en las demás repúblicas americanas.

Encontrando un suelo virgen y espacio sin límite, ella cresorá la riqueza con la asombrosa rapidez que presenciamos en la América del Norte.

Superior en la estension y en producciones á la América del Norte, é igualmense dotada de instituciones libres la América del Sud, en un periodo de tiempo que la asombrosa rapidez con que hoy se desenvuelven los sucesos humanos, nos hace preveer sera mas corto que lo que aprima vista pudiera imajinarse sera el asiento de la riqueza y del poder.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1873:

Eduardo Coéta,

MISCELANEA

Me ha conmovido profundamente la generosidad del Redactor de "La Pampa", generosidad escepcional, nunca vista, oida, pensada, ni imaginada.

Es un rasgo homérico de sentimentalismo, de caridad cristiana.

El *date elemosynam, dad limosna*, de San Pablo, ha encontrado éco en el magnànimo corazon del redactor de "La Pampa".

Jamás ha presenciado Buenos Aires espectáculo mas noble y edificante.

Ese desprendimiento hace la apología de los sentimientos humanitarios de aquella noble alma vaciada en el molde de la de San Vicente de Paul.

La caridad es la tercera de las virtudes teologa'es: quien la hace, ga a el cielo y evita el báratro.

El redactor de "La Pampa" ha donado à los Hospitales 50 mil pesos que gana como diputado á la Legislatura Provincial.

Ante esta hazaña, nadie se ha conmovido, las campanas no han sido echadas à vuelo, no ha tronado la artilleria, ni se han empavesado los buques surtos en nuestro puerto.

Ingratitud humana! mísera y triste condicion humana, que no eleva á ese prócer de la caridad cristiana, un monumento histórico que perpetúe eternamente la grandeza de alma, el desintorés singular del redactor de "La Pampa."

Conversando con un amigo sobre este tópico, me decia:

—Yo me esplico perfectamente la indiferencia pública sobre tan edificante obra, recordando aquella frase de Jesus: *La mano izquierda no debe saber lo que dá la derecha*.

—¿Y qué? le argüí al instante?

—Que la limosna para ser fructífera y agradable á los ojos de Dios, debe ser silenciosa, que no sepa la *mano izquierda* etc. etc.

—Bien ¿y qué?

—Que el redactor de "La Pampa" ha hecho pública esa limosna, quitándole todo su mérito, y engañando sus propios sentimientos.

Los fariseos y escribas, dice Jesus, son los que dan limosna ostentosamente, recurriendo á las cien lenguas de la fama para publicar el hecho.

—¿Entónces el redactor de "La Pampa" es fariseo?

—No digo eso; pero ha obrado como aquellos, ignorando quizás el precepto del divino maestro.

—Bah! déjate de divino maestro y de fariseos! el cuento es que con los 50 mil pesos donados por el redactor de la "Pampa" mas de un enfermo curará de sus dolencias, y los mayordomos de Hospitales estarán de parabienes.

—Ah! amigo mio!.. la donacion à los Hospitales hecha por el mencionado redactor, me trae a la memoria estos versitos.

—Cuáles?

—Atiende.....

El Señor D. Juan de Robres,
Con caridad sin igual,
Fué quien fundó este hospital..
¡Pero ántes hizo los pobres!

—No te entiendo.

—Ni yo quiero entrar en mas esplicaciones: á buen entendedor le bastan pocas palabras, y.....

—Basta!.. yo alabo á ese hombre generoso, que en la época terrible de crisis que nos atraviesa se desprende de 50 mil gordos que podrian servirle para tantas cosas, como para....

—Para comprar bombas Orsini, rewólvers, zuavos, bravi, etc......

—Tú éres un idiota: no sabes apreciar esas grandes acciones que desembarazan de escombros los bordes del camino que conduce á la eternidad.

—Lo que yo hago es juzgar, y nada mas.

—Pero juzgas temerariamente, faltando á un precepto evangélico............

La discusion hubiera durado eternamente, si un nuevo personaje no hubiera echado su cuarto á espadas.

—Señores, prorrumpió este último: el redactor de la "Pampa" puede regalar esos 50 mil pesos, con tanta mas razon, cuanto que nada le cuestan.

El redactor de la "Pampa" como diputado provincial, rara vez asiste á la lejislatura, siendole en esta virtud regalados los 50 mil pesos.

Como que esos 50 mil pesos le caen llovidos del cielo, ahí tienen ustedes la causa de ese homérico desprendimiento.

Aquí concluyó nuestra acalorada discusion.

* *

A los aficionados encargo la solucion de la siguiente........

CHARADA

Hija fué de Jacob mi *primera*;
Mi *segunda* señalada la ropa,
Mueble, fardo, ó confin que se quiera
Mi *total* es un reino de Europa.
Adivinen, descifren resuelvan.

* *

Fué Noé el divino inventor de ese líquido delicioso que nos transporta à las regiones siderales.

Fué Noé el descubridor de la parra, y desde esa época memorable, el vino viene prestando grandes servicios á la humanidad.

Y cuando el vino es puro, ah!....entonces se bebe la dicha en doradas copas.

Pero al lado del vino, se encuentra el cigarro especie de *hactis* oriental que os hace gozar en la tierra de las delicias que han sido prometidas á los elegidos en el paraiso.

Vino y cigarros, hé ahí la desicion de todo hombre amante de lo bueno.

En esas dos palabras está condenado el *desideratum* de la humanidad.

¿Pero donde encontrarás buen vino y cigarros escelentes?

¿Dónde?

Os lo voy á decir en secreto.

Acudid al depósito de vinos y cigarros habanos, situado en la calle de Cangallo núm. 105 1½.

Debeis saber que soy autoridad en la materia, y que pocas veces me equivoco: he probado esos cigarros habanos y esos vinos, y respondo de ellos.

Id, y os convencereis.

* *

MORALEJA

Por andar muy al centro Juan Lasernas
Veloz un tramway le llevó las piernas;
Y por andar don Luis muy hácia afuora
Lo alzó en las astas una vaca fiera.
Se cae la moraleja de madura:
Quedó en las astas uno, el otro en cura.

* *

Discutian sobre el sol y la luna dos tipos majúsculos.

Iba ya venciendo el partidario del sol, cuando dijo el sostenedor de la luna:

—Al menos la luna alumbra de noche, disipando las tinieblas, pero el sol, ¿cuando alumbra? de dia solamente! esa no es hazaña!....

Horror y mitrismo!

* *

El pueblo de Alvear ha sido bombardeado por los macacos de Pedro II, defensor perpétuo del Brasil.

Ustedes saben que Alvear fué el general argentino que hundió en el polvo de la derrota la frente maldita del Imperio en la memorable y sempiterna jornada de Ituzaingó, tumba de la prepotencia brasilera, de la cual quiere ahora levantarse; sin acordarse que el milagro de la resurreccion de Lázaro no se repite en los modernos tiempos.

Qué coincidencia!

No pudiéndose vengar del pueblo argentino, se vengan en el nombre del ilustre general que humilló la soberbia de los esclavos.

Bombardean al pueblo de *Alvear*, recordando tal vez que *Alvear* los venció y anonadó.

Ah macacos! son como los Borbones: nada aprenden en sus desgracias, y ni olvidan ni perdonan.

Veremos lo que hace el Gobierno.

Es preciso probarles á los *macacos* que el génio del ilustre Alvear no se ha estinguido entre los argentinos, y que nuevos Ituzaingo. nuevos Rincon de las Gallinas han de sucederse, si no nos dan plena satisfacion del ultraje inferido.

Esperemos, y meditemos, como dijo en otro tiempo el vizconde de Yequitinhonha, consejero del Imperio.

* *

El capitan D. Damaso T....tiene en su poder el retrato de la ingrata que resiste, hacen once años, á las repetidas cargas del susodicho capitan.

¿De dónde ha sacado ese retrato el enamorado capitan.

Lo ignoro solo sé que la dama no ha regalado su retrato al capitan.

Este misterio lo esplicaré mañana.

Por ahora sepan ustedes solamente que el capitan T.... ha puesto los siguientes versos en el reverso de la fotografia que contiene el retrato de su dulcinea.

Oid....

En todo sitio donde ande,
En todo tiempo y lugar
Tu imàgen yo he de besar
Bella Josefa adorada;
Y cuando baje al sepulcro,
En medio de la agonía,
Tu retrato, prenda mia,
Recibirá mi mirada.

Como ven, el capitan T.... ademas de hijo de Marte es hijo de Apolo, pues él ha compuesto la antedicha octavilla.

¡Qué amor tan grande y piramidal!

* *

En Colon....

—Préstame, Antonio, tus gemelos.

—Para mirar á Elvira?

—No: para mirar que tal canta la prima donna.

Uf!....

* *

Se ha cometido ó llevado á cabo el rapto de una muchacha que vivia en la calle del Parque.

Malo, malísimo, fíjense ustedes que de la palabra *rapto*, haciendo un perfecto anagrama, sale esta otra: *parto*.

¡Funestas consecuencias á que nos lleva el voluble Cupido!

* *

Un amigo me remite los siguientes versos:

MONTEVIDEO

Al partir........

Ahj no quisiera yo dejar tu orilla
Morada de inefables alegrías
Donde el aura y el mar, la luz y el cielo
El alma templa, el corazon inspira.

Cual sirena del mar, de las espumas
A la playa saliste, bendecida
Por el llanto del cielo en bella noche,
Por suspiro del alma solitaria!

Comtemplar tu ribera! cuánto ansiaba
Patria inmortal de la defensa heróica;
Cuna de mil valientes adalidades
Altar del heroismo y de la gloria!

¡Que placer no palpita en tu recinto!
¡Que pecho no dilata su alegría
A las dulces miradas de tus bellas
Que pagan nuestro amor con sus caricias!..

Asilo de bondad; dicha y encanto
Aspiro en tus orillas ¡Ah! qué primicia
No siente el corazon cuando la aurora
En su trono encantado se divisa!

El pecho entonces con valor se siente
Gigante el alma con valor palpita,
Y parece que el mundo nos presenta
Campo y esfuerzo, animacion y vida.

Mas la música alegre y deliciosa,
Ya se pierde en la noche y en la orilla:
Adios paraiso, el alma yo te dejo
Cuando no el corazon à tus ondinas.

Ah! como siento abandonar la tierra
Que fué consuelo del proscrito un dia,
Arrullo de dulcísima esperanza
Ensueño de ilusiones de la vida!

A. D.

* *

Y me eclipso, por ser sábado, dia de judios.
Hasta mañana, que es Domingo.

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la Jenuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

Aviso

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquello señalado el 16 del presente Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72. Julio 1 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, tresciento los de dos ruedas con llanta y doscientos los d cuatro ruedas.

Art. 2° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuat ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Andrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

j10 30p

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias .... 8 "
" " 60 dias .... 9 "
" " 90 dias .... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A 6 de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1½.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor es en la primera introduccion de letras a descuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto u y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts.

Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.060,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Balance de la Caja municipal del Miércoles 1° de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del mártes 30 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..........		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..........				961 86
Id. en la caja Municipal..........	300000		4644484	
ENTRADAS				
Recibido de Cárlos Rossi, por importe de la 3ª letra recibida por arrendamiento de local para carruajes en la Plaza Victoria, calle Defensa y depositado en el Banco Nacional..........				140
Id de José Delbeco, por id de la 1ª letra recibida por id, en la calle Comercio, y depositado en el mismo..........				48
	300000	2197500	4644484	1149 86
SALIDAS				
A Juan Risso, Escribano por importe de las costas de Oficina que le corresponden en la causa que sigue con Ambrosio Bondenio..........				21 10
Importe de la 3ª letra vencida de Cárlos Rossi.			3500	
Id de la 1ª letra vencida de José Delbeco.....			1200	
Existencia de hoy miércoles 1°..........	300000	2197500	4639784	1128 76
	300000	2197500	4644484	1149 86

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Intervine *José I. Gallard*
Quintana.

Comercial Union

Compañía inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado .... " 1 250,000
" en caja mas de........ " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañía de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aquí por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese esto representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía lírica italiana y de Baile
26ª funcion de la temporada

Sábado 4
Fausto

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Sábado 4
Funcion 8ª del abono
Luz y sombra
zarzuela en 2 actos
Por amor al prógimo
zarzuela en 1 acto

Domingo 5
Mis dos mujeres

Dramático

(PLAZA LOREA)

Compañía dramática de la Sociedad Artística Española, bajo la direccion de Don Sebastian Vecchio.

Domingo 5
La mujer adúltera
drama en 4 actos
Peti-pieza La casa del autor.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Samedi 4
Grands succss
Tableaux vivants
10 tableaux serieux et comique entierement nouveaux, costumes et accessoirs entierement renouvelles.
Les deux timides
La rue de la lune

Au premier jour:
Arlequin et Leandre ou le Singe amoureux
(El mono enamorado)

Grande pantomine représenté pour la premiére fois á Buenos Ayres, par Mlles. Caroline Caroli, Antoniette Lindeman, Sophié Miller, Jenny Valner, Clementine Sehonbauer, Josephine Musel, Rose Cremer, Marie Motz, Jeannotte Robert, Clara Danser.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 3 Juillet.
Representation de Mlle. Bélia:
La Jolie parfumeuse
opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**
Gran funcion de fuerzas y luchas.
El Domingo 5 A las 2 de la tarde
En la calle de Esmeralda esquina à la de Paraguay
Otra en el 11 de Setiembre a las 8 p. m.
Por la gran compañia ecuéstre, acrobática, gimnástica etc.

Avisos

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, dice centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Da. Restituta Figueroa y Segovia y à D. Marcelino Soarez y Segovia para que en dicho término comparezcan á estar à derecho en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v9a **Nicanor Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

j19 v29jl **José Fernandez.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, el auto recaido del incidente, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue—Junio 26 de 1874—Autos para resolucion, notificándosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco.
j14 3p v8 Perú 117 1½

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junie 18 de 1874.

930 j4 30p v4a **José L. Elordi.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a **José L. Elordi.**

Lecciones de frances

y Español y tambien de piano se dàn en la calle del Parque núm 170. En esta misma casa hay un hombre formal que desea ocuparse en una modesta colocacion.

SE ALQUILA

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramvvay.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

KAHL

PAPENDIECK Y Ca
6½—CALLE MAIPÚ—6½
CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris—De jacarandá, caoba, nogal y de imitacion etc. en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y sillas por docenas.

PIANOS
DE
Concierto y salon
DE LAS AFAMADAS FÁBRICAS
DE
E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler

Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros articulos de mimbre.

6 1½—CALLE MAIPU—6 1½

Comision de Salubridad

de la Parroquia de la Concepcion—Esta Comision se ha trasladado á su antiguo local, calle de Salta núm. 282, dondo se administra la vacuna todos los sàbados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda à los padres de familia, lleven à sus niños para que reciban ese beneficio que la humanidad les brinda y la ciencia aconseja.

Se previene á los dueños de hoteles, casas de inquilinatos de alojamiento, fondas y de casas que sean habitadas por mas de una familia, deben pasar por esta oficina á llevar un reglamento de las Ordenanzas Municipales, respecto á esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por contradiccion á ellos.

Al propio tiempo se hace saber al vecindario de esta Parroquia que la Comision està resuelta á hacer efectivas las Ordenanzas Municipales vigentes, sin consideracion alguna, desde que haya infraccion en ellos. j25 8p v3jl

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes, de un terreno y edificio que contiene situado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien, ó sea una cuadra de ciento cinc enta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m/c., no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Juan E Coronado.
928 j3 10p v13 Defensa 74.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majete, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A. Victorica.
Jl. 3-30p-v4a. Defensa 74.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se convoque à junta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores del vecino del partido de Navarro D. Juan Battilana, á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben verificar pago alguno al mismo, bajo apercibimiento de tenerse por no hecho.—Buenos Aires Junio 30 de 1874.

Juan E. Coronado
N.926 julio 3-8p. v. 12

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**

j13 v21 Perú 119

Por mandato del señor juze de primera instancia en lo civil doctor don Weneslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acreedores, para que, en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra à fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria à cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria à cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
8j66p v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, à efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

H. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde se halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llome por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral à cargo del que suscribo à deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado à cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido po. dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**

N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chapeen
4 40p v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas ariba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá à D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Becear.
j17 v17jl Defensa 77.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescau ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que hayo lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Anselmo Molina, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr Juez de lo Civil Dr D. Aurelio paado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30pj28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3a **Carballo.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**

N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Por disposicion de Don José M Galunp Juez Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Códifio de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.

Juaquin Lijó.

j 19 5 p v 24

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

Nemesio Zanoletty.

j2 v3jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Di[illegible] y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**

N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por el presente se cita por el término de seis dias al que se considere con derecho á un billar dejado abandonado en la calle de Venezuela esquina á la de Entre-Rios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

Felipe Zamorano.

923 jl 6p v7 Juez de Paz.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

925 jl 30p v4a **L. M. Gonzalez.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se conoideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñoro de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Miguel Pizzarni por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda ejecutiva que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de treinta y tres mil setecientos diez pesos moneda corriente bajo apercibimiento de que si asi no lo efectuase le nombrará defensor de oficios —Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

Juan Gonzalez.

No. 924 jl2 3p v4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

j9 v13 jl **Manuel Lacasa**

secretario

Juzgado de paz de "San Cristóbal"

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Ervit para que dentro del término de quince dias comparezca en este Juzgado (calle Rioja y Pavon) á contestar la demanda que por cobros de alquileres y desalojo de la casa que tiene ocupada en la calle Rioja entre Caseros y Patagones le ha interpuesto D. Agustin Rodriguez, previniéndosele que de no verificarlo se sentenciará en su reveldia pasándole el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 30 de 1874.

A. M. Taliaferro

N. 925-Jul-2 3p.-v-4 Sustituto

REMATES

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriento año á las 4 en punto de la tarde, de una valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm. 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros, 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 centecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 centecimos al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los titulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentran en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. Jl4-28p-v2a

Monasterio y Cª.

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados á la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figuerca, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado	ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lot No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado	ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	293.
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id 45 10 id por 40 id	6400	4270
Id 46 10 id por 40 id	6400	4270
Id 47 10 id por 40 id	6400	4270
Id 48 10 id por 40 id	6400	4270
Id 49 10 id por 40 id	6400	4270
Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva Un gran lote 39 1¡2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........................ 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1 10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id 2 10 id por 40 id	7200	4800
Id 3 10 id por 40 id	7400	4935
Id 4 10 id por 40 id	7600	5070
Id 5 10 id por 40 id	7800	5200
Ps.	37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aageniin 6

j 5-30p v 8 jl

Hidalgo, y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean vien al mas alto precio ó mencionando el precio de ces terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

EN MORON

JUDICIAL

Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (á 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 á Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 á Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio

A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor lscal de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los titulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m¡c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, cristales, porcelanas, plantas, carruajes etc.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á vender dichos articulos que estarán á la vista, como una prrtida de fósforos, velas estearinas y alhajas, todo judicial.

NOTA—Toda persona que nos remita artículos para vender serán atendidas en el acto.

OTRO—A la 1 del dia remataremos algunos lotes de terrenos en Moron frente al circo de las carreras á 3 cuadras al N. cuyos títulos y planos están en nuestro poder. Al mas alto precio.

Por los mismos

No. 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al Este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2¡3 partes 20,000 pesos m¡c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Aicardi, escribania de Faustino Miñonez Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

A Moron

Remate judicial de una casa y un terreno los dos forman esquina, á tres cuadras de la estacion para el Oeste sobre la mar.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 5 de Julio á la 1 del dia.

¡Al mas alto precio!

Con los que se hallen en el acto del remate. Para ver los titulos escribania Coronado, Defensa 74, Escritorio Bolivar 76.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

JUDICIAL

Nueva retaza ordenada por el Juez

De una casa

Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2° patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2¡3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Caballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

M. Benguria

JUDICIAL

A las 2 en punto de la tarde

El Lunes 13 del corriente mes donde estará la bandera procederé á vender en público remate ala mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las existencias de herreria sito en la calle Tacuarí núm. 196 y 198 consiotentes con un gran galpon, varias piezas de fierro labrado y otros muchos Articulos que no detallamos por su mucha estencion por mas promenores ál rematador Victoria 62.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 8 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicsacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones do casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 7 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantadc varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fasjes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al emp del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedenles de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años ds edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101,

Venides á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lada larga poblada, de buen carácter y gran vellon ne mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 18 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada. cabaña del Sr. D. Manuel Benavonte.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partipo 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.

El viernes 10 de julio, á las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 lehuas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Deagustini por el S. O. el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Gucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condiciones con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo esto de pastos camo para hacienda lanar, tiene una poblacion de material, jahueles y algunos ranchos.

Nota—La base para la venta es 180,000 poss moneda corriente por legua cuadrada, cuyo precie es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por ir el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuará al pueblo del 9.

Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

Barracas al Sud

REMATE

POR

M. C. Olivera

JUDICIAL

El domingo 17 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

remataré infaliblemente al contado por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud calle de Belgrano, con un edificio de 3 hermosas piezas edificadas á la moderna y su terreno poblado de riquísimos árboles frutales se compone de 12 varas de frente al Sud por 42 1¡2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 46,028 pesos m¡c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 30,685 pesos m¡c.

Con Tramway

á la puerta cada 5 minutos.

Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75, altos, ó á la escribania de don Juan Coronado, calle de la Defensa núm. 74, segundo patio.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

El Domingo 17 del corriente

A las 2 en punto de la tarde.

Se rematarán infaliblemente á la mas alta postura, dinero de contado y

á plazos

que se estipulará en el acto de la venta de las tres propiedades de don Antonio Casali, por tener este señor que ausentarse para Europa, las que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion y son los siguientes.

1° Un magnífico terreno en la calle real de Mitre, bajo los números compuesto de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquet, aciende á 114,834 pesos y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes que son 75,556 pesos m¡c. con tramvvay y ferro-carril á la puerta. El 2° otro magnífico terreno y bien situado, en la esquina principal de la plaza de este pueblo entre el juzgado y la iglesia y y frente á los colegios del estado y á 10 varas del ferro carril de la Ensenada; con tramvvay á la puerta y cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 70 de fondo ó sea de frente á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de todo Barracas al Sud, y su tasacion es bajísima ascendiendo á la suma de 93300 pesos m¡c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, son 62,200 pesos que es menos de la cuarta parte de su valor, hoy si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades. 3° Una casa lindera á este último terreno situada en la calle de San Martin número compuesta su área de 15 varas de frente por 70 de fondo, con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo, tasada en todos sus ramos en la época de ahora 8 años en la suma de 123,330 pesos y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes que son 81,220 pesos m¡c. Por mas datos, Rivadavia 75 (altos) ó en Barracas al Sud, calle del Progreso N°. 18.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO TERRENO

A media cuadra de la plaza y 20 varas de la calld real de Mitre, compuesta su ária de 20 varas de frente por 50 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del rematador, venderá con la verdad por delante como lo tengo probado hasta el presente sin bombo ni farzos.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO

magnifico terreno

FORMANDO ESQUINA

á las calles de Belgrano y Alsin, compuesta su ária de frentes á la segunda, este terreno está citüado á una cuadra de la plaza priacipal de este pueblo, que se quemará por lo que den, para liquidar una sociedad que está en decidencia.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO GRAN TERRENO

compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40, habiendo de frente á la calle del Progreso y 56 tambien de frentes á la calle Colon, este terreno está á dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calies de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

Avisos no cumpidos

CAJISTAS Se ne esitan dos bueno en esta imprenta; inútil será presentarse sino saben llenar sus deberes.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos hábierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada... á	2 $ 4 @	lb
Id superior clase	3 id	id
Arroz de Piamonte	1 id 4 id	id
Aceite Plagno'	9 id	bot.
Id riquísimo italiano	5 id	lb
Velas estearinas	4 id 4 @	paq.
Id de gas	5 id	id
Té Congon, suelto	15 id	lb
Id en paquete	4 id	paq.
Chocolate español, bueno	10 id	lb
Yorba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id	5 id	id
Café molido, superior	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra	10 id	id
Coñac Martell, legítimo	20 id	bot.
Id inglés, superfino	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno	15 id	id
Jalea de membrillo	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior	3 id	c'ta.
Id del priorato	3 id	id
Id id id rico	4 id	id
Id id id superior	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiento todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO

Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne. al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta contímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sud, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.

Máximo A. Debout.

Secretario.

No. 913 j18 25p v13 jl.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

30 p El Agente.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

PLANTAS

103—Rivadavia—103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se acen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91.

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarrea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó en Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora	Casa en Paris
Moreno y Buen Orden 116.	11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices	Articulos de Bazar
Utiles para pintores y retratistas	Artículos de viaje
Cabos, piolas y arpillera	Utiles de escritorios
Caños de goma para aguas corrientes.	Libros en blanco
Vidrios de todas clases	Artículos de menaje
Lunas francesas y alemanas	Cuadros y espejos
Artículos para billar	Grabados y fotografias
Especialidad de papeles pintados	Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps.	130
Id id id		130
Id id finos		160
Chalecos casimir		80
Id id finos		100
Id id extra		120
Sacos casimir novedades		250
Id id finos		300
Id id extra		350
Sacos edsedor cruzado		400
Id satíne cruzado		400
Jaquet casimir novedades		366
Id id id finos		450
Jd id id extra		550
Id id negro		300
Id id id mejor		850
Id id id fino		400
Id id id extra		500
Levita negro y azul		450
Id id fino		550
Id id extra		600
Frac sasimir forrado en seda		500
Id finos		600
Id extra		700
Sobretodos casimir 1¡2 estacion forro de seda		560
d id extra finos		600
d paño edredor		500
Id id id finos		600
Jd id id traxerr		700
Id id id forrados en seda		800
Trajes completos, forma saco		
Casimir	ps.	400
Id finos		550
Id extra		675
Trajes completos, forma jaquet		
Casimir novedad	ps.	500
Id mejor		600
Id finos		700
Id extra		800
Trajes completos		
Casimir negro	ps.	580
Id id mejor		650
Id finos		750
Id extra		800
medidas casimir paño extra		
Trajes completos forma sacos	ps.	1000
Id id id jaquet		1000
Id id id levita		1200
Un levita paño extra		800
Un frac id id		800
Un pantalon id id		250
Un chaleco id id		100

Medaille d'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosfigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperiment s, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de al uitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (Coudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijga resfriado coqueluche ó tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos crónicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobretodo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 = de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue.

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40		2			
Lujan	10-10 †		2-30 †			
Olivera	10-40		3			
Mercedes (llegada)	11-10		3-30			
Mercedes salida	11-30		3-50			
Freyre	12-30		4-50			
Gorostiaga	1		5-20			
Chivilcoy	1-30 †		5-50			

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-15	6
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones, tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está trazado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los planos á la vista de los señores compradores, á cuyo efecto las personas que quieran comprar ..... pueden obtenerlos en La Terrenal .....

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel ..... y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y sobre el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posesion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p. % á los que paguen al contado. Escrituras grátis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 900 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de objes y mas de 300 modelos de labares de señoras, tapicería, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de moda de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres, 2 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencería; y 4 dibujos de cromo litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residan en los pueblos donde no tenomos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas inclusive la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571 RIVADAVIA 571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchísimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera un otro casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPOSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LINEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

DE ORTO

Gio. Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMERICA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles

Precios de pasages 1. = class $ ftes. 170, 2. = clase $ ftes. 130, 3. = clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á

GIOVANNI LAVARELLO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo, así es está destinado á reemplazar con ventaja los demás preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, son preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion de vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que los vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad. A los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Deposito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	"
General Mitre		"
Iglesia Barracas	7 25	"
Puente Barracas	7 28	"
Tres Esquinas	7 31	"
Central, llegada	7 45	"

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Oxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE, que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Londres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES-24

No. 699. m5p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina hahnemanianne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moró por la Fortuna 8, 18 y 28.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1/2

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 571, entre las de Pozos y Sarandi, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Londres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas, y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata.

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

COMPAÑIA

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"Italo-Platense"

Su comandante — J. M. GOMEZ

Saldrá el 15 de Julio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 84.

El Gérente.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Juguetería Artículos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista